

RV: Generación de Tutela en línea No 3692145

Desde Reparto Juzgados Penales Municipales - Putumayo - Puerto Asís <repartojpmptoasis@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 31/03/2026 14:39
Para Juzgado 01 Penal Municipal - Putumayo - Puerto Asís <jpmpal01ptoasis@notificacionesrj.gov.co>

2 archivos adjuntos (578 KB)
memorial-tutela.pdf; cédula..pdf;

De: Juzgado 01 Penal Municipal Mixto - Putumayo - Puerto Asís <j01mpalpmixptoasis@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 2:37 p. m.
Para: Reparto Juzgados Penales Municipales - Putumayo - Puerto Asís <repartojpmptoasis@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3692145

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Mocoa <apptutelasmocoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 14:36
Para: Juzgado 01 Penal Municipal Mixto - Putumayo - Puerto Asís <j01mpalpmixptoasis@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Municipal Mixto - Putumayo - Puerto Asís <j02mpalpmixptoasis@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: christianpavas72@gmail.com <christianpavas72@gmail.com>
Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3692145

Señores

Juzgados Penales Municipales de Puerto Asís

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito remitir el siguiente asunto de Tutela en línea presentada por CHRISTIAN VASQUEZ PAVAS, por competencia.

además se informa que al correo del Centro de Servicios Judiciales de Mocoa, la persona Accionante radicó dos documentos en PDF a fin de que se anexas a la presente acción de tutela.

✕

URGENTE: Memorial de Subsanación y Precisión de Pretensiones - Radicado Recibido No. 36 92 145 - Acción de Tutela: CHRISTIAN VÁSQUEZ PAVA vs. META PLATFORMS COLOMBIA S.A.S.

CP

Christian Pavas<unidadinvestigativapenal@gmail.com>

Para: Centro Servicios Administrativos Juzgados Penal Especializado - Putumayo - Mocoa

memorial-tutela.pdf

Descargado

cédula..pdf

Descargado

2 archivos adjuntos (578 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de unidadinvestigativapenal@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Respetados señores del Despacho Judicial / Oficina de Apoyo:

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo, **CHRISTIAN VÁSQUEZ PAVA**, actuando como accionante en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial de subsanación y precisión de hoy, **31 de marzo de 2026**, la cual quedó registrada en línea bajo el **Número de Recibido: 3692145**.

A través de los archivos adjuntos a este correo, procedo a:

- Aportar mi documento de identidad**, el cual fue omitido por un error involuntario en el cargue inicial de la plataforma.
- Precisar mis pretensiones**, aclarando de manera expresa que **mi única y exclusiva solicitud es la RESTITUCIÓN E INMEDIATA ACTIVACIÓN DE MI CUENTA DE FACI** económico que se hubiese mencionado por error en el escrito inicial.

Agradezco que estos documentos sean incorporados de manera inmediata al expediente identificado con el radicado citado, con el fin de evitar dilaciones procesales y garant

Quedo atento a la confirmación de recibido y a la notificación del auto admisorio de la demanda.

↩ Responder

➡ Reenviar

Enlace: [Archivo](#)

Se envía con copia al remitente para su conocimiento.

Por favor acusar recibido.

Atentamente,

Victor Javier Martínez Collazos

Citador

Centro de Servicios Judiciales de Mocoa

Telefax: 420 5990

Dirección: Palacio de Justicia - Carrera 5 con calle 10 Esquina.

"Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-99) Reconocimiento Jurídicos de los Mensajes de Datos en Forma Electrónica a Través de las Redes Telemáticas"

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. La protección del medio ambiente es un compromiso de todos.

De: Tutela En Línea 03 <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 11:06 a. m.

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Mocoa <apptutelasmocoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; christianpavas72@gmail.com <christianpavas72@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 3692145

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 3692145

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: PUTUMAYO.

Ciudad: PUERTO ASÍS

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: PUTUMAYO.

Ciudad: PUERTO ASÍS

Accionante: CHRISTIAN VASQUEZ PAVAS Identificado con documento: 1053794312

Correo Electrónico Accionante : christianpavas72@gmail.com

Teléfono del accionante : 3103128527

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: META PLATFORMS COLOMBIA S.A.S- Nit: 9014729363,

Correo Electrónico: fbbmbogota@bakermckenzie.com

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

DEBIDO PROCESO, TRABAJO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SEÑOR JUEZ DE LA REPÚBLICA (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO (ART. 29 CP), DERECHO A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO.

ACCIONANTE: CHRISTIAN VÁSQUEZ PAVAS C.C. 1.053.794.312 DE MANIZALES.

ACCIONADO: FACEBOOK COLOMBIA S.A.S. (META PLATFORMS, INC.)

Cordial saludo,

Yo, **CHRISTIAN VÁSQUEZ PAVA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio dentro de la acción de tutela de la referencia, me dirijo a su despacho con el fin de realizar las siguientes precisiones y aportes al expediente:

1. Aporte de documento de identidad: Por un error involuntario en el cargué de los archivos durante la radicación inicial, omití adjuntar la copia de mi cédula de ciudadanía. En virtud del principio de informalidad que rige la acción de tutela, procedo a anexar en formato PDF mi documento de identidad para que obre dentro del proceso y se verifique mi legitimación en la causa por activa.

2. Corrección y precisión de la pretensión única: En el acápite de pretensiones del escrito inicial, se incluyó por error una solicitud subsidiaria referente a la devolución de dinero. Por medio del presente memorial, **desisto de dicha solicitud económica** y aclaro de manera expresa que mi **única y exclusiva pretensión** es la siguiente:

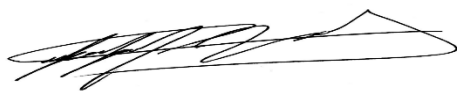
"Que se ordene a **META PLATFORMS COLOMBIA S.A.S.** y/o a su matriz **META PLATFORMS, INC.**, la **RESTITUCIÓN E INMEDIATA REACTIVACIÓN** de mi cuenta/perfil de Facebook, garantizando así mis derechos fundamentales al debido proceso, al trabajo y a la libertad de expresión, toda vez que el cierre se produjo de forma arbitraria y sin permitir el ejercicio de contradicción."

Solicito al despacho tener en cuenta que el acceso a mi cuenta es una herramienta indispensable para mi ejercicio profesional como investigador judicial, por lo cual la reparación económica no satisface la vulneración de los derechos fundamentales invocados.

IV. NOTIFICACIONES

- **Correo:** unidadinvestigativapenal@gmail.com / **Cel:** 3103128527

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Christian Vásquez Pavas', with a stylized, flowing script.

CHRISTIAN VÁSQUEZ PAVAS
C.C. 1.053.794.312 de Manizales

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.053.794.312

VASQUEZ PAVAS

APELLIDOS

CHRISTIAN

NOMBRES

Christian Vasquez Pavas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

18-ABR-1989

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

18-ABR-2007 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

M. M. J. J.

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALECHA

INDICE DERECHO



P-0900100-35159991-M-1053794312-200700000000

IB 02 254465875